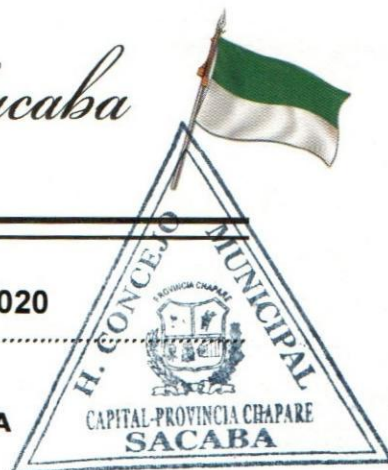




H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 214/2020

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

DECRETA:

"LEY MUNICIPAL DE RATIFICACIÓN DE CONVENIO Y APROBACIÓN DE TRANSFERENCIA EXCEPCIONAL DE RECURSOS PÚBLICOS A PRIVADOS POR EMERGENCIA SANITARIA MUNICIPAL – CANASTA ESCOLAR Y/O ESTUDIANTIL PARA ESTUDIANTES DE UNIDADES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN REGULAR, FISCAL, ALTERNATIVA, ESPECIAL Y DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SACABA"

ARTÍCULO 1.- Se **RATIFICA** el "Convenio Para la Dotación de la Canasta Escolar y/o Estudiantil para Estudiantes de Unidades Educativas de Educación Regular, Fiscal, Alternativa, Especial y de Convenio Interinstitucional del Municipio de Sacaba por Emergencia Sanitaria Municipal", suscrito en fecha 03 de septiembre del 2020 entre el Gobierno Autónomo Municipal de Sacaba (GAMS) y el Consejo Distrital de Juntas Escolares de Sacaba (CODIJES).

ARTÍCULO 2.- Se **APRUEBA** la transferencia excepcional de recursos públicos a privados por Emergencia Sanitaria Municipal con la finalidad de la otorgación de una Canasta Escolar y/o Estudiantil **para 43.056 estudiantes** de las Unidades Educativas de Educación Regular, Fiscal, Alternativa, Especial y de Convenio Interinstitucional del Municipio de Sacaba, **por la suma de Bs 9.041.760,00** (Nueve Millones Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta 00/100 Bolivianos) **equivalente a Bs 210 por cada estudiante**, de conformidad a los informes técnicos y legales adjuntos, así como del **Convenio de 03 de septiembre de 2020** para la dotación de la canasta escolar y/o estudiantil **suscrito entre el GAMS y el Directorio del CODIJES**, en aplicación de la Ley N° 602 de Gestión de Riesgos, D.S. N° 2342 de 29 de abril de 2015, Ley N°1293 Ley para la Prevención, Contención y Tratamiento de la Infección por el Coronavirus (COVID-19), Ley N° 856 del Presupuesto General del Estado Gestión 2017, D.S. 4126 de 03 de enero de 2020, Ley Municipal N° 206/2020 de Declaratoria de Emergencia Municipal Sanitaria por Contagio y Propagación de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) y Decreto Municipal N° 017/2020 Reglamento de Transferencias de Recursos Públicos a Privados.

ARTÍCULO 3.- Conforme lo dispone el Art. 4 de la Ley Municipal N° 206/2020 de Declaratoria de Emergencia Municipal Sanitaria por Contagio y Propagación de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) de 04 de julio y Art. 32, de la Ley 602 de Gestión de Riesgos, el Ejecutivo Municipal está autorizado para realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, para garantizar los recursos objeto de la transferencia público privadas, en el marco de aplicación del Plan de Contingencia Municipal ajustado al mes de septiembre.

ARTÍCULO 4.- En cumplimiento del Art. 5 de la Ley Municipal N° 206/2020 de Declaratoria de Emergencia Municipal Sanitaria por Contagio y Propagación de la Pandemia del Coronavirus (COVID-19) de 04 de julio y Art. 33, de la Ley 602 de Gestión de Riesgos, el Ejecutivo Municipal deberá realizar los procesos de contratación para la adquisición de los insumos y especies de la Canasta Escolar y/o Estudiantil bajo la modalidad de Contratación por Desastres y/o Emergencias de acuerdo a los procedimientos establecidos por las NB-SABS aprobadas mediante D.S. 0181.





H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 214/2020

ARTÍCULO 5.- Queda encargado del cumplimiento de la presente Ley el Ejecutivo Municipal a través de la Comisión de Respuesta Humanitaria del COEM de Sacaba, en coordinación con la Dirección Distrital de Educación de Sacaba y el Consejo Distrital de Juntas Escolares de Sacaba (CODIJES).

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Es dada en la Sala de Sesiones "Prof. Oscar Arévalo Rivera" del H. Concejo Municipal de Sacaba, a los diez días del mes de septiembre de dos de dos mil veinte años.



Félix Ledezma Hinojosa

PRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. José Cidar Vargas Arebalo

VICEPRESIDENTE

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sulema Andrade Peredo

CONCEJAL SECRETARIA

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Modesta Díaz Limachi

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Agustina Miranda Pérez

CONCEJAL

H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



H. Concejo Municipal de Sacaba

Sacaba - Cochabamba - Bolivia



Ley Municipal N° 214/2020

Arq. David Lizarazu Maldonado
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Oscar Ríos Antezana
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Ing. Pedro Claros Andrade
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Sra. Fanny Ledezma Rodríguez
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA



Sra. Zelma Morales Revollo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

Lic. Herlan Marcos Ramírez Murillo
CONCEJAL
H. CONCEJO MUNICIPAL DE SACABA

A, 11 de septiembre de 2020

Por tanto la promulgo, para que se tenga y se cumpla como norma Municipal.

Es dada en despacho de la Alcaldesa Municipal de Sacaba, a los once días del mes de septiembre de dos mil veinte años.

D. Lizeth Morales Ríos
ALCALDESA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA